

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO 059

(Junio 23 de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN”.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- A. Mediante Resolución No. 091 del mes de junio de la corriente anualidad, emanada de la **Dirección de Talento Humano**, fue reconocido un período vacacional al **Ingeniero JUAN CAMILO HENAO MARTÍNEZ**, quien se desempeña como **SECRETARIO DE HACIENDA** del Municipio de Sonsón, durante el tiempo comprendido entre el **25 de junio y el 12 de julio de 2018**, ambas fechas inclusive.
- B. Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la Secretaría de Hacienda Municipal, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- C. En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

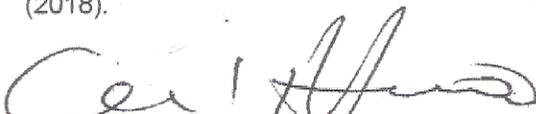
ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones que ejerce el **SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL**, en la **Contadora Pública GLORIA INÉS HERNÁNDEZ GALVIS**, quien se desempeña como **TESORERA GENERAL del Municipio de Sonsón**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 22.108.525, conforme lo expuesto en el anterior Considerando, durante el tiempo comprendido entre el **25 de junio y el 12 de julio**, ambas fechas inclusive, lapso de tiempo durante el cual se ha reconocido el período vacacional al Titular del cargo, **Ingeniero JUAN CAMILO HENAO MARTÍNEZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para su conocimiento y correspondiente registro.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Cargo	Fecha
Elaboró:	Miriam Astrid Cogua Orozco	Despacho Alcalde	23-06-2018
Revisó:	Adm. De Empresas Jhon Jairo Marín Osorio	Director Oficina de Talento Humano	23-06-2018

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

